



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.886 / 2013.-

ZAPALLAR, 12 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 387/2013, de fecha 04 de Octubre de 2013, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.
- Decreto de Alcaldía N° 4.386/2013, de fecha 08 de Octubre de 2013, que autoriza el reembolso para el Funcionario Alberto Areco Varela, por la suma de \$ 35.080.- (treinta y cinco mil ochenta pesos).
- Decreto de Alcaldía N° 3.718/2013, de fecha 29 de Agosto de 2013, que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

1° **RECTIFIQUESE** Decreto de Alcaldía N° 4.386/2013, de fecha 08 de Octubre de 2013, que autoriza el reembolso del funcionario **ALBERTO ENRIQUE C. ARECO VARELA**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~14.057.881-2~~ por la cantidad de \$ 35.080.- (treinta y cinco mil ochenta pesos), correspondiente a reembolso de gastos efectuados en la asistencia a Capacitación de "Contabilidad General de la Nación Sector Municipal", dictado por la Contraloría General de la República, en la ciudad de Valparaíso, los días 26 al 30 de Agosto de 2013, el presente Decreto viene en reemplazar el siguiente cuadro.

2° **IMPUTESE** el gasto al ítem según el siguiente desglose:

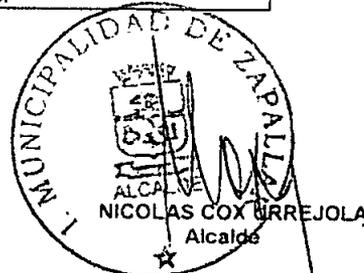
Decla

MONTO \$	CUENTA	DENOMINACION
22.200.?	215.22.12.002.001	Gastos Menores DAF
13.380.-	215-22-08-007-999	Otros.

Debe decir

MONTO \$	CUENTA	DENOMINACION
21.700.?	215.22.12.002.001	Gastos Menores DAF
13.380.-	215-22-08-007-999	Otros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL DEPT. JUR. SER. L. P.C.